

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 15 MAR 2017

VISTO la Resolución de Presidencia N° 017/16 de fecha 11 de enero de 2016; **Y CONSIDERANDO**

Que mediante dicho acto administrativo se designó a partir del día 1° de Enero de 2016 a la señora Noemí del Carmen LASTRA, D.N.I. 17.655.075, como Personal de Planta Temporaria, Categoría 20 P.A. y T, para desempeñarse como colaboradora en el área de Presidencia de ésta Cámara Legislativa.

Que por nota de fecha 23 de Febrero de 2017, la agente mencionada presenta su renuncia a partir del 1° de Abril de 2017, haciendo uso del derecho que asiste el artículo 15 inciso i) de la Ley Nacional N° 22.140.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
ASESORAMIENTO LEGISLATIVO N° 3 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR DE BAJA a partir del 1° de Abril de 2017, a la Sra. Noemí del Carmen LASTRA, D.N.I. 17.655.075, como Personal de Planta Temporaria, Categoría 20 P.A. y T, quien cumple funciones como colaboradora en el área de Presidencia de ésta Cámara Legislativa; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, Dirección de RR.HH. cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 157/2017

Federico R. BILOTA IVANDIC
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"

